

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 14 de marzo de 2020

Acta N°08/20

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 10.00 hs

Orden del día:

1. Acta N°07/20 del día 10 de marzo 2020

Se aprueba el Acta N°07/20 de la sesión del 10 de marzo 2020.

2. COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC) ANTE EL CORONAVIRUS

VISTO la declaración de pandemia de COVID-19 (Coronavirus) por parte de la OMS, el anuncio de cuatro casos confirmados de Coronavirus COVID-19 en el país y el decreto presidencial al respecto que declara:

1. Emergencia sanitaria en el país,
2. Cierre parcial de fronteras, lo que implica cuarentena obligatoria de 14 días a todos los pasajeros provenientes de países de riesgo o sintomáticos,
3. Suspensión de todos los espectáculos públicos a nivel nacional, hasta la finalización de la Semana de Turismo,
4. No habrá control de asistencia en la enseñanza pública y privada,
5. Ante síntomas se deberá solicitar médico a domicilio,
6. Campaña de concientización,
7. Responsabilidad legal en caso de incumplimiento de cuarentena cuando corresponda

CONSIDERANDO los riesgos de contagio propios de la vida universitaria y con la intención de mitigar la expansión de la transmisión del Coronavirus COVID-19.

El Consejo Directivo Central provisorio (CDCp) en consonancia el Decreto Presidencial, las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y la Resolución de la Universidad de la República

RESUELVE:

1. Suspender las clases presenciales de grado y postgrado hasta después de la semana de Turismo, sin contabilizar faltas.
2. Suspender todas las reuniones y actividades académicas.
3. Asistencia de los docentes a los lugares de trabajo habitual con el objetivo de que:
 - A) Los equipos docentes junto a los Coordinadores de Carrera y el Director de Educación deberán preparar todo el material didáctico posible para dictar cursos a distancia y limitar en lo posible el impacto en el desarrollo del año lectivo.

- B)** Debido a la diversidad de ofertas educativas de la UTEC, cada Coordinador de Carrera en un trabajo conjunto con el Director de Educación y los Directores de ITR implementaran los protocolos a seguir en el año lectivo, informando fuertemente a la comunidad estudiantil.
4. Asistencia del personal técnico y de apoyo con el objetivo de mantener el funcionamiento normal de los diferentes Institutos Tecnológicos Regional y Sedes.
 5. Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan viajado a zonas con casos confirmados de COVID-19, en los 14 días posteriores a su regreso al país, recomendando enfáticamente la no asistencia a la institución, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
 6. Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, en los 14 días posteriores a dicho contacto, recomendando enfáticamente la no asistencia a la institución, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
 7. Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan estado en contacto con casos determinados como sospechosos de COVID-19 por algún servicio de salud, hasta tanto se cuente con el resultado del test que descarte la sospecha, o por un plazo máximo de 14 días corridos desde el contacto con la persona sospechada, según corresponda, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
 8. Se recomienda fuertemente a quienes presentan síntomas (fiebre alta sobre 38º, tos seca y dificultades respiratorias) a consultar telefónicamente a su prestador de salud o solicitar médico a domicilio.
 9. Se cancelan todos los viajes internacionales de docentes, personal técnico y de apoyo y estudiantes de UTEC hasta nuevo aviso.
 10. Se pospone la convocatoria de movilidad internacional.
 11. Se recuerda a la comunidad UTEC que las medidas preventivas son:
 - a. implementar rutinas diarias de lavado de manos
 - b. Al toser o estornudar utilizar pañuelo desechable que deberá ser descartado inmediatamente en basurero cerrado, o en su defecto se recomienda utilizar el antebrazo
 - c. No compartir artículos de uso personal (mate, vajilla, etc.) y evitar el saludo con beso.
 12. Se continuara monitoreando la situación. Si se adoptaran nuevas medidas por parte del CDCp, serán instrumentadas por la Unidad de CH en coordinación con la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siendo las 11.00 hs se levanta la sesión.



Luciano de Melo

